



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2021- 2024

HUEHUETLÁN EL CHICO, PARA
SERVIRLE AL PUEBLO







**MTRA. MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE HUEHUETLÁN EL CHICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2021 – 2024
ENERO 2022**



ÍNDICE

Mensaje de la C. Presidenta Municipal Constitucional de Huehuetlán el chico	6
Introducción	9
Marco jurídico	11
Organigrama.....	12
Metodología aplicada en el diseño e integración del plan de desarrollo municipal 2021 – 2024.....	13
Planeación estratégica Misión, Visión y Valores	16
Diagnostico	19
Alineación del plan de desarrollo municipal 2021 – 2024.....	30
Ejes rectores.....	31
EJE 1: PAZ Y TRANQUILIDAD A LA POBLACIÓN	32
EJE 2: BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	48
EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO – SUSTENTABLE	78
EJE 4: GOBIERNO CON RESULTADOS	89
Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal 2021 – 2024.....	104
Conclusión.....	107





Mensaje de la C. Presidenta Municipal Constitucional de Huehuetlán el Chico

El proceso de transformación del municipio comenzó el pasado 6 de junio del año 2021, en donde por medio del apoyo de la ciudadanía, se logró que llegara al poder por primera vez una mujer con ideales y propuestas de llevar a cabo un cambio real en la forma de dirigir la Administración Pública Municipal, de implementar políticas públicas y del ejercicio de las funciones, siempre en beneficio de la población que más lo necesita, tomando en consideración el sentir ciudadano y dejando a un lado que los representantes del poder tengan privilegios y realicen un mal ejercicio de los recursos públicos para el beneficio personal.

Bajo esta dinámica el Gobierno Municipal a mi cargo, implementará, sin lugar a duda la política de austeridad en el ejercicio de las funciones y aplicación

de recursos, dando atención prioritaria a las problemáticas que aquejan a la ciudadanía, tales como la inseguridad, la falta de obras de infraestructura a quienes más lo necesitan, falta de apoyo a los grupos vulnerables y la





mala atención a la ciudadanía que solicita algún trámite o servicio.

Por estas razones el presente Plan de desarrollo, como instrumento esencial de la Planeación coadyuvará en la aplicación de estrategias importantes en el municipio, generando y detonando el desarrollo y bienestar comunitario, permitiendo así que la calidad de vida de la población mejore. Esto lo lograremos con más y mejores obras de red de drenaje, agua potable y electrificación, proveyendo a la población servicios que son primordiales en el diario vivir, previniendo que nuestros niños, mujeres y adultos enfermen por causas de insalubridad o que tengan que recorrer distancias para el acarreo del vital líquido; apoyo a la educación construyendo más aulas o mejorar los espacios educativos para que los niños y jóvenes estudiantes cuenten con



infraestructura digna que les apoye en el mejoramiento de su rendimiento escolar y por tanto sigan teniendo esas ganas de concluir su formación educativa.

Brindaremos servicios públicos eficientes, eficaces y con atención oportuna a la población de los solicite.

Estableceremos acciones en apoyo a los grupos vulnerables, en donde se fortalezcan los temas alimentarios, para que los pequeños no sufran de hambre por la falta de alimentos por la escasez de recursos, así como de atención a las personas mayores o discapacitadas. En el tema de la inseguridad aplicaremos estrategias que nos permitan brindar seguridad y paz a la ciudadanía, esto debido al incremento de la delincuencia no solo en el Municipio sino en el Estado.

Son muchas las necesidades de la población, pero de manera organizada y



aplicando oportunamente los recursos, definitivamente, se lograrán cosas satisfactorias en pro de nuestra gente.

Hoy más que nunca Huehuetlán el Chico tendrá que salir adelante, pero no lo lograremos sin el apoyo de ustedes, gente trabajadora y responsable que trabaja día a día por salir delante de



forma honesta y comprometida. Porque trabajaremos por y para todos sin distingo de ningún tipo, por UN MUNICIPIO PARA SERVIRLE AL PUEBLO.

MUCHAS GRACIAS.



INTRODUCCIÓN

La planeación democrática se establece como un mecanismo primordial para lograr detonar el desarrollo comunitario en el municipio. Así mismo el Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024, es un instrumento importante para la implementación de las acciones que coadyuven en la mejora de la calidad de vida de la población.

En la elaboración del PDM se tiene que generar un diagnóstico objetivo y veraz, que tome como referencia datos e indicadores oficiales de los entes públicos encargados de medir y evaluar la pobreza, marginación y rezago social en el país y en caso particular información específica de la información del municipio de Huehuetlán el Chico.

También resulta esencial el obtener información directa de los involucrados en las problemáticas que se generan en el municipio, por lo que se debe de tomar en consideración el sentir de la población, estableciendo un canal de comunicación directa entre el ciudadano y gobierno, en este sentido se aplicarán los medios necesarios para recabar datos que respectan a la detección de las carencias que tiene la población en su localidad. Por lo que el realizar foros ciudadanos como herramienta de contacto, resulta necesario para obtener información que coadyuve a la toma de decisiones y por tanto en el establecimiento de los objetivos y metas que deberá cumplirse durante el periodo de gobierno.

Bajo esta consideración una vez detectadas las problemáticas específicas que vive la población, se determinarán las causas que originan los problemas y efectos que surgirán el de no atender oportunamente dichos problemas, para que en consecuencia se



establezcan los medios por los cuales se trabajara para atender las causas y fines que se deberán alcanzar, estableciendo programas con objetivos, estrategias, líneas de acción y metas mediante reales, por los cuales el Gobierno Municipal, se guiará, encaminado los esfuerzos, capacidad técnica y administrativa para la consecución de estos, siempre considerando los factores tanto internos como externos que influyan en el posible incumplimiento de los mismos.

En este orden de ideas, la Gestión para Resultados es fundamental en los tiempos actuales, ya que se busca que los recursos transferidos y recaudados se apliquen en base al éxito de la aplicación de las acciones proyectadas en los Programas, en este sentido la elaboración del Presupuesto de egresos deberá contener las actividades que realmente han sido benéficas para la población es decir que se ha logrado u obtenido un resultado satisfactorio en la atención a las necesidades colectivas.

Por lo que la presente Administración pretende sumar esfuerzos y canalizar los recursos disponibles para brindar una atención eficiente, eficaz y con calidad a la población, generando y fortaleciendo confianza a los gobernados mediante la comunicación oportuna y con transparencia por los distintos mecanismos del uso, destino y comprobación de los recursos públicos, lo que permita seguir desarrollando bienestar en la población y por tanto seguir siendo un municipio importante a nivel Estatal, contribuyendo así en la disminución de los índices negativos que se tienen registrados.



MARCO JURÍDICO

Para la elaboración del Presente Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024, se contempla la base jurídica que le da sustento para su acción, de acuerdo a la normatividad vigente, como instrumento de planeación, se basa en las siguientes:

LEGISLACIÓN FEDERAL

- ✓ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:
Artículos 25 y 26.
- ✓ LEY DE PLANEACIÓN: Artículos 1, 2, 14, 33 y 34

LEGISLACIÓN ESTATAL

- ✓ CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.
 - Artículos 105, fracción IV inciso C.
 - Artículo 107.
- ✓ LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
 - Artículos 2, 4, 9 y 10

LEGISLACIÓN MUNICIPAL

- ✓ LEY ORGÁNICA MUNICIPAL
 - Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110.



METODOLOGÍA APLICADA EN EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

Para lograr elaborar un Plan de Desarrollo Municipal que contemple objetivos y metas que sean útiles en el ejercicio de las actividades que contribuirán en la disminución de los indicadores negativos registrados, se deben considerar aspectos importantes que fortalezcan el diagnóstico que respecta al Municipio, por lo que para consecución eficiente y eficaz se utilizarán las siguientes metodologías:

Enfoque poblacional

Un aspecto fundamental que se debe de considerar para determinar qué y cuantas estrategias se aplicaran en determinada comunidad, así como su prioridad para la ejecución de las obras y/o acciones, será en base a la población que radica en determinada localidad o comunidad, la cual refleja o tiene carencias específicas las cuales fueron consideradas en la detección de los indicadores de pobreza, marginación y rezago social.

En este orden de ideas el enfoque población establece la base por la cual se guiará el Plan de desarrollo Municipal en la programación de objetivos y estrategias, al proveer de información específica que se vincula con temas demográficos, esto es que porcentaje de habitantes radican en el Municipio y en sus localidades, clasificados en hombres y mujeres y por su rango de edad, en qué tipo de viviendas viven, si cuentan con servicios básicos de infraestructura así como su nivel socioeconómico, educativo y actividad en la



que desempeña. Con estos datos se establecerán las actividades necesarias y funcionales que contribuyan en la mejora en su calidad de vida. Así mismo el conocer cuál es la interacción que tiene el aspecto demográfico con las dinámicas de los cambios ambientales, sociales y económicos coadyuvará en la mejora de la atención a la población objetivo.

Metodología del Marco Lógico (MML) y Matriz de Indicadores para Resultados

El establecer objetivos claros y medibles coadyuva en gran porcentaje a que estos se logren satisfactoriamente. La MML es una metodología que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los programas. En este orden de ideas la MML permite presentar de manera sistemática y lógica los objetivos del programa, presentando su relación de causalidad; identificar los factores externos que pueden influir en el cumplimiento del programa; evaluar el alcance de consecución de los objetivos; y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Luego entonces la MML contempla las siguientes etapas en la integración e implementación del Programa:

1. Identifica y valora las acciones que contribuyen a otorgar valor público.
2. Integrar el Programa Presupuestario de manera lógica y sistemática, con orientación a resultados.
3. Valorar el diseño del Programa Presupuestario (Lógica vertical)

4. La implementación del programa aprobado y
5. El monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los Programas.

Así mismo una vez definido y obtenido problemas y objetivos, se diseñará la Matriz de Indicadores para Resultados, en la cual se establecerán los indicadores que coadyuvarán en la medición de los objetivos, estableciendo el tipo y dimensión a medir y por tanto llevar a cabo un seguimiento y evaluación integral, brindando datos relevantes que aporten a la elaboración del presupuesto de egresos con base en resultados.

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024 se contempla como herramienta esencial la Planeación estratégica, en este sentido, se establecerá como pieza fundamental la Misión, Visión y Valores que el gobierno Municipal 2021 – 2024, que como se explicó en líneas anteriores, se debe de determinar en donde estamos y a donde se quiere llegar, con los objetivos y metas establecidos, para luego establecer entonces los ejes rectores con los cuales se encausaran todos los esfuerzos de la áreas que integran la administración pública municipal. Derivado del análisis efectuado en el presente documento se procede a establecer la Misión y Visión del Gobierno Municipal, las cuales mencionan lo siguiente:

Misión: Somos un Administración comprometida con el fortalecimiento del Bienestar de la población, estableciendo una comunicación directa con el ciudadano, siendo así un gobierno cercano a la gente, capaz de recabar las demandas sociales para brindar una atención oportuna, mejorando así la calidad de vida de los habitantes de Huehuetlán el Chico.

Visión: Seremos un gobierno innovador en el ejercicio de las funciones, aplicando así con transparencia y total apego a la ley, los recursos para el logro de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas encaminados para el beneficio de la población, sin distinción de ningún tipo, para posicionarnos tanto a nivel estatal como federal, como una administración capaz de brindar soluciones a la problemáticas que aquejan al municipio entregando resultados óptimos para el municipio de Huehuetlán el Chico.



Valores

- Bien común.
- Cooperación.
- Honestidad.
- Igualdad de género.
- Justicia.
- Liderazgo.
- Orden.
- Respeto a la cultura y medio ambiente.
- Respeto a la dignidad humana.
- Solidaridad

Bajo esta consideración una vez establecida la misión y visión del Gobierno Municipal 2021 - 2024, por las cuales todas las áreas que integran el Honorable Ayuntamiento de Huehuetlán el Chico, deberán de dar cumplimiento a



DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Localización

El Estado de Puebla se localiza en el cuadrante Sur-Oeste de la República Mexicana, ocupa una superficie de 34,251 Km² de la Plataforma Continental, colinda con los Estados de Veracruz, Hidalgo, Tlaxcala, Edo. de México, Morelos, Guerrero, y Oaxaca; con los tres últimos comparte la Región Mixteca Baja. Su división política está integrada por 217 municipios.

Huehuetlán El Chico se localiza en la parte Suroeste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son: Los paralelos 18° 15' 30" y 18° 30' 60" de latitud noroeste y los meridianos 98° 37' 36" y 98° 19' 42" de latitud occidental. Colinda al Norte con el municipio de Teotlalco, Chietla y el Estado de Morelos, al sur con el municipio de Chiautla de Tapia y Cohetzala, al Oeste con el municipio de Chiautla de Tapia y al Poniente con el municipio de Jolalpan. Ocupa una extensión territorial de 138.6 Km² que lo ubica en el lugar 37 en relación a los 217 municipios que integran al Estado y forma parte de la Región Mixteca Baja Poblana.



Regionalización Política

El municipio de Huehuetlán El Chico pertenece al distrito local número 22 con cabecera en Izucar de Matamoros y al 14 Federal Electoral con cabecera en Acatlán de Osorio.

Pertenece a la jurisdicción sanitaria número 07 y CORDE 7 en Izucar de Matamoros y al distrito judicial número V con cabecera en: Chiautla de Tapia.

En concordancia con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 a partir de noviembre de 2019, se redistribuyeron las regiones en el Estado de Puebla con base en una visión estratégica, la cual tiene propósito, impulsar el crecimiento y fortalecer a los municipios del estado.

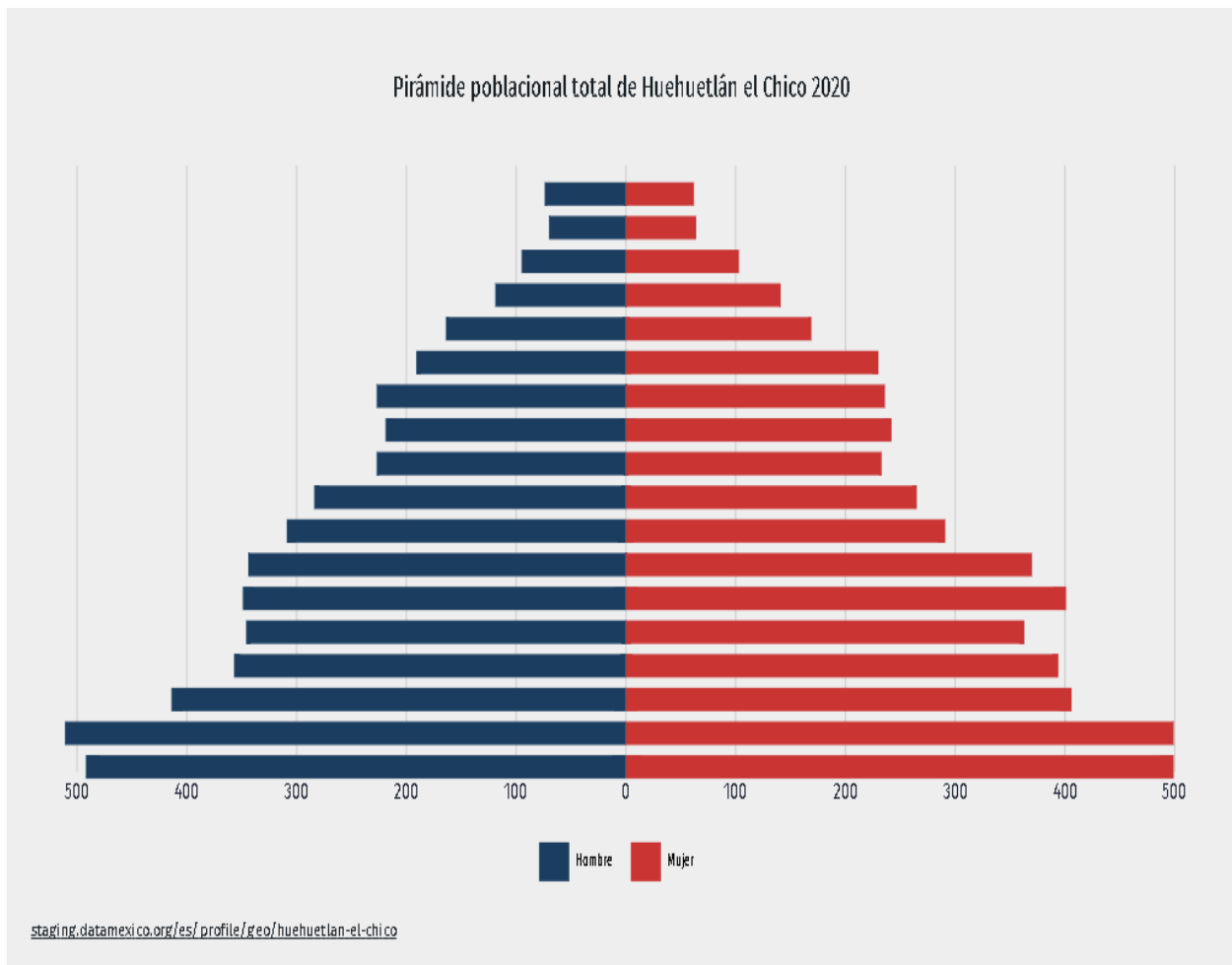
La regionalización propuesta por el Gobierno del Estado, está sustentada por las condiciones de conectividad, encadenamientos productivos y de valor, establecimiento de proyectos viables para el abatimiento de la pobreza y la reducción de los índices de marginación.

La conformación de las 32 regiones privilegia la eficiencia económica con justicia social, igualdad de condiciones y oportunidades, así como una distribución equitativa de la riqueza, del conocimiento y del poder de decisión.

De acuerdo a lo anterior, la región a la que pertenece el municipio de Huehuetlán El Chico que es la región 16 “Chiautla”.



En 2020, la población en Huehuetlán el Chico fue de 9,760 habitantes (49.1% hombres y 50.9% mujeres). En comparación a 2010, la población en Huehuetlán el Chico creció un 12.5%.

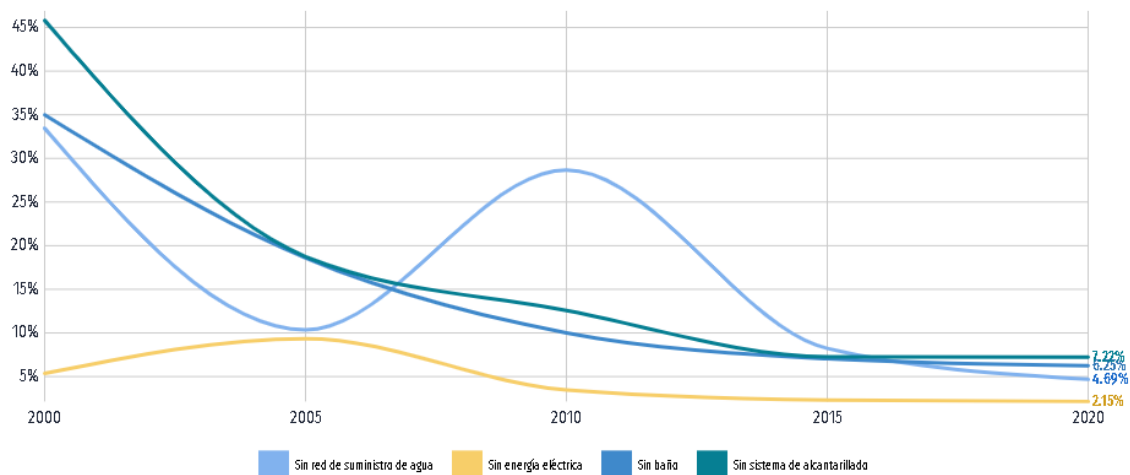


ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.

En 2020, 7.22% de la población en Huehuetlán el Chico no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (705 personas), 4.69% no contaba con red de suministro de agua (457 personas), 6.25% no tenía baño (610 personas) y 2.15% no poseía energía eléctrica (210 personas).

Acceso a servicios básicos en Huehuetlán el Chico (2000-2020)



SERVICIOS Y CONECTIVIDAD EN LA VIVIENDA

Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Con el selector superior se puede cambiar entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.



Viviendas:19.1%,TIENEN ACCESO A INTERNET



Viviendas:11.6%,DISPONEN DE COMPUTADOR



Viviendas: 72.1%, DISPONEN DE CELULAR



74.4%, POBLACIÓN ATENDIDA POR SEGURO POPULAR

4.5%, POBLACIÓN ATENDIDA POR SEGURO SOCIAL

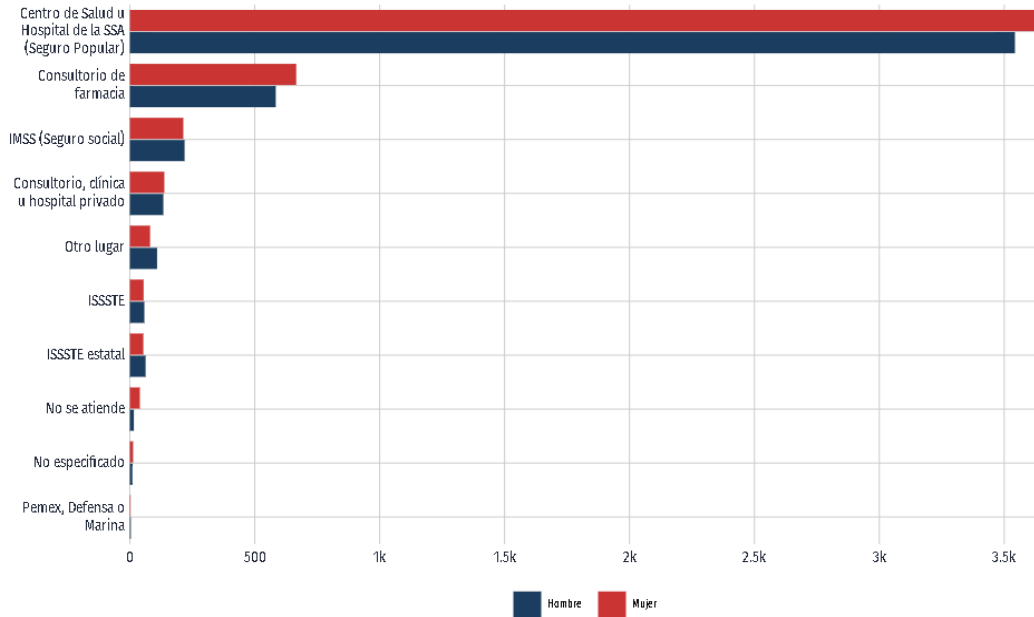
En Huehuetlán el Chico, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (7.17k), Consultorio de farmacia (1.25k) y IMSS (Seguro social) (433).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (7.35k) y No Especificado (1.41k).

* La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



staging.datamexico.org/es/profile/geo/huehuetlan-el-chico

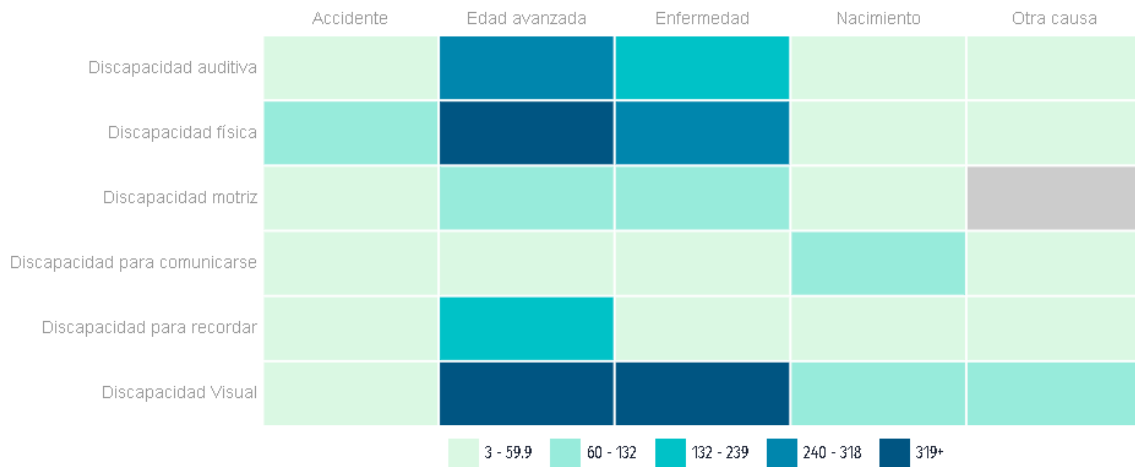
CAUSAS U ORÍGENES DE LAS DISCAPACIDADES

La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.

* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población



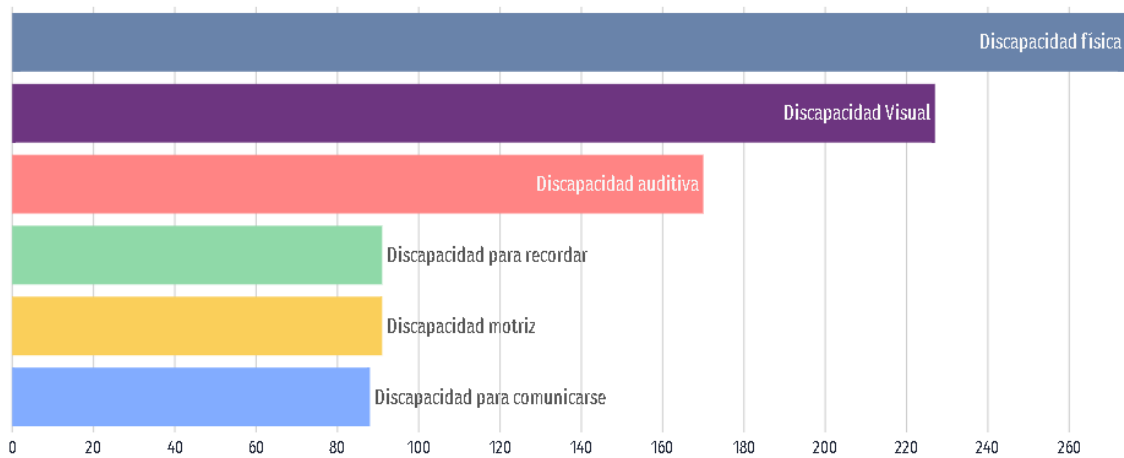
staging.datamexico.org/es/profile/geo/huehuetlan-el-chico

DIFICULTADES PARA REALIZAR ACTIVIDADES COTIDIANAS

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Huehuetlán el Chico fueron discapacidad física (274 personas), discapacidad visual (227 personas) y discapacidad auditiva (170 personas).

* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Huehuetlán el Chico



staging.datamexico.org/es/profile/geo/huehuetlan-el-chico



ENFOQUE POBLACIONAL.

El municipio cuenta con una organización territorial principalmente integrada por 2 Junta auxiliares que son: Tzicatlán y Ayoxuxtla de Zapata.

Y 8 localidades que son: Chapulco, La Cuadrilla, La Palma, El Terrero, Rio Chuiquito, El jardín, San José Patriarca.

Participación ciudadana

De acuerdo a lo establecido en el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal, se deberá conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevea la ley.

En este sentido se establecieron los canales de comunicación entre el gobierno y sociedad con la finalidad de generar una interacción de manera directa, en donde la C. Presidenta Municipal escucha el sentir, es decir cuáles son las problemáticas que viven día a día y no han sido atendidas de manera oportuna por los anteriores gobiernos y que resulta esencial priorizar para atender oportunamente debido a que los recursos son limitados. Por lo que en los foros se recabaron las principales peticiones de la ciudadanía.

Bajo esta consideración, de los ciudadanos participantes, se obtuvieron los siguientes resultados en diferentes temas: En seguridad pública: 42%; Bienestar Social: 29%;



Salud: 7%; Educación, cultura y deporte: 5%; Desarrollo Rural: 1%; Apoyo a la perspectiva de género: 4%; Desarrollo económico: 6%; Ecológico – Ambiental: 4% y Atención a la Ciudadanía: 2%.

De acuerdo con las peticiones se integran los ejes rectores, los cuales contendrán los objetivos u metas específicos, los cuales coadyuvarán en la mitigación de las problemáticas previamente detectadas, con el fin de generar bienestar en la población y por tanto contribuir en la mejora de su calidad de vida.

Los ejes rectores son:

- ✓ EJE 1: PAZ Y TRANQUILIDAD A LA POBLACIÓN.
- ✓ EJE 2: BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS.
- ✓ EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO – SUSTENTABLE.
- ✓ EJE 4: GOBIERNO CON RESULTADOS.



ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021- 2024

Para verificar que el PDM 2021- 2024, sea un instrumento con coadyuve con la consecución de las políticas y objetivos establecidas en los ejes rectores de los Planes Estatal y Federal, es de vital importancia que las acciones municipales tengan congruencia con los instrumentos de planeación antes mencionados, y por tanto vayan encaminadas a contribuir en el cumplimiento de algún indicador, meta u objetivo; esto con base en el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal que dice:

El Plan de Desarrollo Municipal, deberá tener congruencia con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo. En este sentido de acuerdo con lo que estipula el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, en lo que respecta a sus Objetivos, se procede con la alineación de los Ejes Rectores del Plan de Desarrollo Municipal 2021– 2024.

Bajo esta consideración, los programas tendrán que contribuir en la atención de las problemáticas que se viven en el municipio, siempre tomando en cuenta las necesidades prioritarias detectadas por medio de los diversos indicadores de los entes encargados de la medición y evaluación de la pobreza, generando así las condiciones idóneas para el fortalecimiento del desarrollo social a través de la implementación de acciones que brinden bienestar a la población.



EJES

RECTORES



EJE 1:

PAZ Y TRANQUILIDAD A LA POBLACIÓN.

“Las estrategias y líneas de acción que se implementan en este eje, se rigen bajo la función primordial de velar por la seguridad y el disfrute de los bienes y derechos de los habitantes del municipio de Huehuetlán el Chico, garantizando el bienestar y tranquilidad de las personas, así como preservar y guardar el orden público”



DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN

La seguridad pública en los últimos años se ha visto mermada considerablemente por los diversos actores que han influido en su inminente fracaso, al no garantizar la tranquilidad de la población que les permita desarrollar sus actividades sin el temor de perder su patrimonio e incluso su vida o de sus familiares.

En este sentido, la criminalidad se ha incrementado notablemente, el alta en la comisión de delitos ha rebasado el actuar de las corporaciones que imparten la Seguridad Pública en sus diferentes ámbitos y esto debido a factores que se vinculan con temas tan polémicos o controversiales como lo es la corrupción de los funcionarios públicos que violentan la Ley, beneficiando a grupos criminales y delincuentes, obteniendo dadivas o retribuciones económicas para su beneficio personal.

Si bien es cierto que se han establecido mecanismos que coadyuvan en el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad, partiendo de exámenes de selección, control de confianza y de adiestramiento - conocimiento, equipamiento: como uniformes, armas, vehículos, etc. hasta la creación de más divisiones en las corporaciones (federales) para combatir diversas ramas de la delincuencia, no se ha podido frenar el actuar de la delincuencia y recientemente considerada la creación de una Nueva Institución, la Guardia Nacional, que contribuya en la nueva estrategia que implementara el Gobierno Federal.

En definitiva, el tema de la inseguridad es abstracto por la forma en cómo se desenvuelve, por lo que a la hora de implementarse las estrategias se deben de considerar diversos factores o riesgos que pudieran frenar el éxito de las acciones.



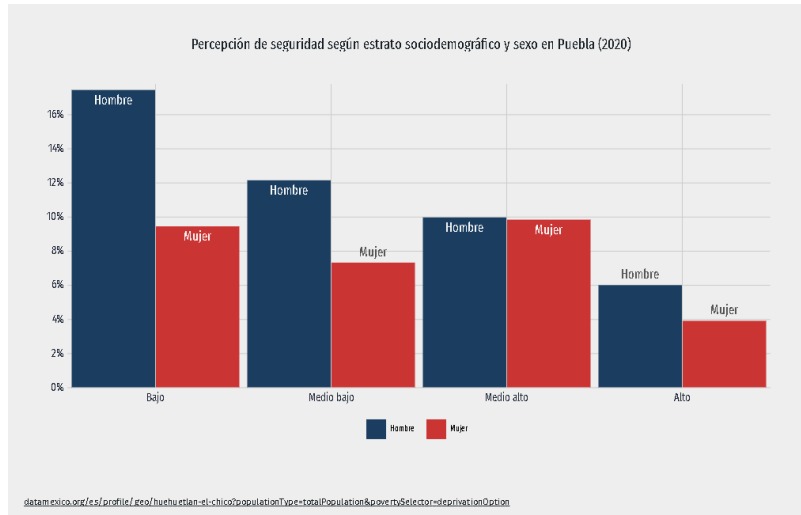
Percepción de seguridad

Percepción de seguridad en la entidad federativa

*** Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Puebla, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.**

En 2020, 13.2% de los hombres mayores de 18 años de Puebla percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 8.15% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad (17.4%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estado



Fuente [Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública \(ENVIPE\)](#).

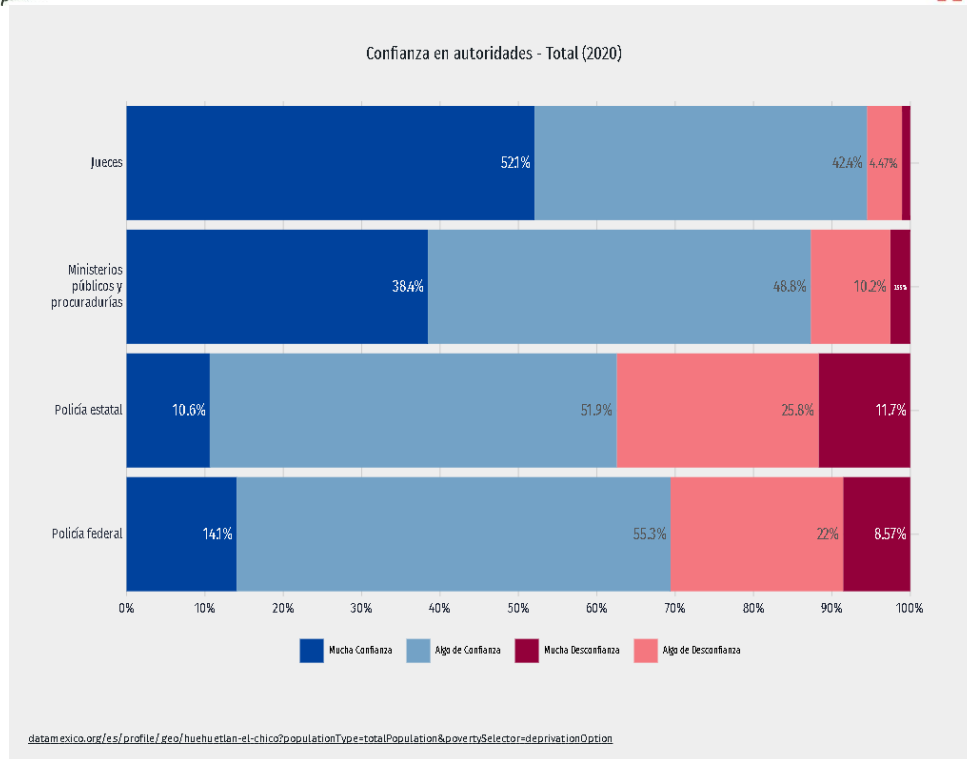


Confianza en autoridades

En 2020, 10.6% de la población de Puebla aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 11.7% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 38.4% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 52.1% en los Jueces y un 14.1% en la Policía Federal, mientras que un 2.55%, un 1.06% y un 8.57% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Al comparar por género y la opción mucha confianza, las mujeres de Puebla aseguraron sentir más confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.



Fuente [Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública \(ENVIPE\)](#).

Derivado de lo anterior de acuerdo a las atribuciones de los ayuntamientos en materia de seguridad pública, fundamentadas en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal en su artículo 212, que a la letra dice:

I. Garantizar el bienestar y tranquilidad de las personas y sus bienes, así como preservar y guardar el orden público en el territorio municipal, expidiendo para tal efecto los reglamentos, planes y programas respectivos;

II. Pugnar por la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública municipal; y



III. Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios.

Así mismo dentro de las atribuciones específicas de los Presidentes Municipales en esta materia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 213 son:

I. Ejercer el mando inmediato del cuerpo de seguridad pública municipal de la demarcación territorial respectiva, y podrá ejercerlo a través de la persona titular de la dependencia, unidad u órgano legalmente establecido, quien deberá estar coordinado con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, conforme a los convenios celebrados en términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado;

II. Establecer programas de prevención del delito, y asegurar el disfrute de los bienes, posesiones y derechos de las personas;

III. Dictar medidas para la observancia y cumplimiento de las disposiciones legales sobre seguridad pública;

IV. Dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública y del Consejo Estatal, relacionados con el mejoramiento del cuerpo de seguridad pública municipal; concretar los acuerdos emanados en la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal; así como ejecutar las directrices señaladas por las autoridades federales y estatales en esta materia;



V. Cuidar que la organización y desempeño de los cuerpos de seguridad pública municipales sea eficiente y eficaz; y

VI. Ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento relacionados con la seguridad pública.

Bajo estas consideraciones se deben establecer acciones que coadyuven en generar las condiciones idóneas para la población, por lo que se establecerán los siguientes programas:

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de paz y tranquilidad social de la población mediante el fortalecimiento de los cuerpos policiacos.

ESTRATEGIA.

Los cuerpos de seguridad pública brindan auxilio y atención oportuno a los llamados que requiere la población en la comisión de hechos delictivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

C1. Realizar el equipamiento del cuerpo policiaco.

A1. Llevar a cabo la adquisición de uniformes, aditamentos y renovación del armamento de uso oficial, permitiendo que los elementos adscritos al área de seguridad combatan de manera eficaz los hechos delictivos que se susciten en la demarcación territorial del municipio.



A2. Renovar, adquirir o restaurar el parque vehicular perteneciente al área responsable de brindar la seguridad pública, atendiendo los llamados de auxilio que requiera la población, para que el arribo sea en el menor tiempo posible para inhibir el hecho o actuar de manera pronta.

A3. Brindar mantenimiento al sistema de video vigilancia del municipio, para el correcto funcionamiento, para apoyar en las acciones de seguridad que se implementen.

C2. Llevar a cabo capacitaciones y/o certificaciones a los elementos de seguridad pública.

A1. Gestionar cursos o capacitaciones sobre diversos temas teórico –táctico – técnicos que coadyuven en la mejora de las capacidades de los elementos para el combate frontal de la delincuencia, así como de su correcta actuación ante las detenciones efectuadas para evitar la violación de las garantías individuales y por tanto no se invaliden los procesos.

C3. Implementar estrategias para reforzar la vigilancia y prevención del delito en el municipio.

A1. Realizar recorridos en el municipio, atendido de manera oportuna los posibles hechos delictivos que se susciten y por tanto inhibir la delincuencia en las zonas.



A2. Llevar a cabo operativos en puntos estratégicos del municipio, buscando la coordinación con las autoridades estatales y federales, para la prevención del delito y combate a la delincuencia.

A3. Realizar acciones de inteligencia policial para la prevención del delito y combate a la delincuencia.

A4. Implementar la acción coordinada para el intercambio oportuno de información entre corporaciones y órdenes de gobierno para prevenir y llevar a cabo el combate a la delincuencia.

META: De acuerdo con las líneas de acción programadas se pretende dar un cumplimiento del 100%, buscando con ello generar las condiciones de seguridad óptimas para la población.

Indicador										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo del Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Linea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Realizar el equipamiento del cuerpo policiaco.	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estrategico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Implemetar capacitaciones y/o certificaciones a los elementos de seguridad pública.	Porcentaje de apoyos implementados	Eficacia	Gestión	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Implementar estrategias para reforzar la vigilancia y prevención del delito en el municipio.	Porcentaje de mecanismos ejecutados	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%



PROGRAMA 1.2. MEJORANDO LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

OBJETIVO GENERAL.

contribuir en la mejora de la vialidad y tránsito, en el municipio mediante el fortalecimiento de la cultura vial de la población.

ESTRATEGIA.

la población recibe apoyo y atención oportuna para el fortalecimiento de la movilidad peatonal o automotora.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

C1. Implementar mecanismos para la promoción de la cultura vial en el municipio.

A1. Llevar a cabo cursos, capacitaciones, talleres y/o campañas de difusión sobre el cumplimiento a la normatividad que regula al tránsito, con el fin de prevenir accidentes.

A2. Realizar supervisiones al reglamento de tránsito, evitando que los automovilistas infrinjan la normatividad municipal.

A3. Implementar operativos en las principales vialidades para detectar y prevenir accidentes

A4. Realizar mantenimientos a la señalética vial en el municipio, para la regulación y mejora de la movilidad de los automovilistas y peatones.

META:

De acuerdo con las líneas de acción programadas se pretende dar un cumplimiento del 100%, buscando con ello generar las condiciones óptimas en la movilidad del municipio.

Indicador										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo del Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Realizar mecanismos para la promoción de la cultura vial en el municipio.	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estrategico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Implementar capacitaciones y/o certificaciones a los elementos de seguridad pública en materia de cultura vial	Porcentaje de apoyos implementados	Eficacia	Gestión	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%



PROGRAMA 1.3. ATENCIÓN OPORTUNA CON PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir en el mejoramiento de la atención a los llamados de auxilio de la población involucrada en contingencias mediante el fortalecimiento de la protección civil.

ESTRATEGIA.

la población del municipio de Huehuetlán el Chico cuenta con apoyo para la atención a contingencias o situaciones extraordinarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

C1. Implementar mecanismos para el fortalecimiento de la Protección Civil.

A1. Realizar capacitaciones y/o certificaciones continuas a los elementos de Protección Civil, fortaleciendo sus capacidades técnicas para la óptima atención de la población.

A2. Brindar atención a los llamados de auxilio y apoyo a la población en situaciones de riesgo o emergencia mitigando la posible pérdida de vidas.

A3. Llevar a cabo la actualización del Atlas de riesgo, para identificar de una forma más eficiente las zonas de riesgo del municipio, permitiendo establecer acciones para la atención en caso desastres.

A4. Elaborar e implementar un Plan de protección civil, donde se establezcan las acciones específicas para actuar en caso del surgimiento de contingencias o desastres.



C2. Realizar vigilancias o supervisiones para la prevención de contingencias.

A1. Realizar supervisiones de la infraestructura de asistencia social en materia de Protección Civil, para que se cuenten con las medidas preventivas para la evacuación de los inmuebles.

A2. Realizar inspecciones y vigilancias para obras públicas en materia de Protección Civil.

A3. Llevar a cabo inspecciones en materia de Protección Civil a Giros Comerciales.

A4. Llevar a cabo regularizaciones en materia de Protección Civil en el Mercado Municipal.

A5. Realizar regulaciones en la quema de pirotecnia en las localidades del municipio.

C3. Ejecutar el equipamiento de Protección Civil.

A1. Realizar la dotación de material para la atención de emergencias que sufra la población.

A2. Llevar a cabo la rotulación y pintura, así como del mantenimiento de la unidad de protección civil.

A3. Gestionar la adquisición de uniformes para los elementos del área de Protección Civil.

META:

De acuerdo con las líneas de acción programadas se pretende dar un cumplimiento del 100%, buscando con ello generar las condiciones óptimas en la Protección civil.

Indicador										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo del Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Linea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Realizar mecanismos para la promoción de protección civil para prevención de siniestros y desastres naturales	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estrategico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Implementar acciones de protección civil para fortalecer la prevención de siniestros y desastres naturales	Porcentaje de apoyos implementados	Eficacia	Gestión	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%



EJE 2:

BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS.

“Lograr el bienestar de la población conlleva a establecer acciones focalizadas, que permitan atender a los diferentes grupos vulnerables del municipio, los cuales debido a las situaciones de carencia en que viven, impide que tengan un desarrollo óptimo y por tanto no mejor su calidad de vida.”



DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN

En 2020, la población en Huehuetlán el Chico fue de 9,760 habitantes (49.1% hombres y 50.9% mujeres). En comparación a 2010, la población en Huehuetlán el Chico creció un 12.5%.

En 2015, 56.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 34.7% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 4.95%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.45%.

En 2020, 7.22% de la población en Huehuetlán el Chico no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 4.69% no contaba con red de suministro de agua, 6.25% no tenía baño y 2.15% no poseía energía eléctrica.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 26.9% y 24%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 38.7% y 37.8%, respectivamente.



EDUCACIÓN

Otro de los temas relevantes y que sin duda es de vital importancia abordar, en coordinación con las dependencias correspondientes, es la Educación.

En este sentido la Federación y el Estado son los encargados de proveer la educación básica y media superior a la población, por lo cual, se deben de establecer acciones que coadyuven en la formación integral, no solo de la población estudiantil sino de la población en general.

Actualmente se cuenta con las siguientes unidades educativas de los diferentes niveles:

- **Educación Basica** 23 Instituciones Educativas.
- **Educación Especial** 1 Instituciones Educativas.
- **Educación Inicial** 1 Instituciones Educativas.
- **Educación Media Superior** 3 Instituciones Educativas.

Debido a la cantidad de alumnos y desde luego población en general, es importante generar acciones específicas que contribuyan en el fortalecimiento de la educación integral, fomentando diversas actividades que promuevan, el adquirir más conocimientos, reforzar los hábitos educativos y valores.

CULTURA Y TURISMO

El tema de cultura en el Municipio debe tomarse en consideración, pues para evitar la pérdida de las tradiciones y cultura que caracteriza a la gente de Huehuetlán el Chico. El Municipio lleva a cabo varias fiestas religiosas como profanas, como son las fiestas patronales las fiestas de octubre, la fiesta de la Jícaras. Además de también se celebra del día de los fieles difuntos, con su propio estilo; y de la semana santa.

En la Junta Auxiliar de Ayoxuxtla se encuentra el sitio donde el 28 de noviembre de 1911 el General Emiliano Zapata firmó el Plan de Ayala, hoy convertido en un pequeño museo de sitio, como un reconocimiento que la comunidad le hace al Jefe revolucionario Emiliano Zapata.





PROGRAMA 2.1. DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DEL FISM

OBJETIVO GENERAL.

contribuir en la generación de condiciones de bienestar para el beneficio de la población, mediante la aplicación transparente de los recursos transferidos del fondo de infraestructura municipal.

ESTRATEGIA.

La población del municipio de Huehuetlán el Chico cuenta con proyectos prioritarios los cuales coadyuvan en el desarrollo de su comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

C1. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa en viviendas.

A1. Ejecutar obras construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de la red de drenaje sanitario o pluvial en las zonas que lo requieren, logrando beneficiar a la población que lo requiere.

A2. Ejecutar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de obras de extracción, captación o distribución de agua potable o en las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad, para coadyuvar en la mejora de su calidad de vida.



A3. Ejecutar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de red de energía eléctrica en las zonas de atención prioritaria que lo requieran para dar cobertura a la población carente del servicio.

A4. Ejecutar obras o acciones de construcción para el mejoramiento de la vivienda que así lo requieran, por ubicarse en zonas de atención prioritaria de acuerdo a los índices de marginación y rezago social.

C2. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa de educación.

A1. Ejecutar obras o acciones de construcción/ampliación/mejoramiento de infraestructura educativa de nivel básico a medio superior, que apoyen a la población estudiantil a realizar sus actividades académicas – escolares con éxito.

C3. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa de salud.

A1. Ejecutar obras de ampliación/mejoramiento/equipamiento de infraestructura de salud que coadyuven en la atención oportuna de la población que lo requiera.

C4. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica complementaria.

A1. Realizar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de pavimentación de calles (adoquín, asfalto, concreto o empedrado), caminos-caminos rurales/carreteras, que lo requieran con la finalidad de mejorar la movilidad de la población.



A2. Realizar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación del alumbrado público en apego a la Ley General del cambio climático y convenio de Minamata.

A3. Realizar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de parques públicos y/o plazas.

A4. Realizar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de infraestructura deportiva que contribuya en el bienestar de la población.

META:

De acuerdo con las líneas de acción programadas se pretende dar atención cuando menos:

a) 8% de la población total objetivo con la ejecución de obras de drenaje sanitario.

b) 12% de la población total objetivo con la ejecución de obras de agua potable.

c) 80% de la población total objetivo con la ejecución de obras de red de energía

eléctrica. d) Para el apoyo a la vivienda el porcentaje sería cuando menos:

I. 8% de la población objetivo en piso firme.

II. 30% de la población objetivo en techo digno.

III. 2% de la población objetivo en cuarto adicional.

Indicador										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo del Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Linea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir en la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficiente de los recursos del FISM dirigidos a la población objetivo disminuir el índice de enfermedades que afecta a la población, mediante apoyos en beneficio del sector salud	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estrategico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
La población en situación de pobreza del municipio de Tlahuapan cuenta con estrategias para la aplicación de los recursos del FISM para mejorar su calidad de vida	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Gestión	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Realizar acciones de infraestructura básica	Porcentaje de acciones realizadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Ejecutar estrategias de infraestructura urbana	Porcentaje de estrategias realizadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Realizar obras de infraestructura educativa fortalecimiento de salud	Porcentaje de obras realizadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Implementar acciones básicas de apoyo a las familias más vulnerables del municipio	Porcentaje de acciones aplicadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Realizar acciones para el fortalecimiento de la salud los habitantes	Porcentaje de acciones realizadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%



PROGRAMA 2.2. FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DE FORTAMUN

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir al fortalecimiento municipal mediante la correcta aplicación de los recursos de FORTAMUN

ESTRATEGIA.

El municipio de Huehuetlán el chico cuenta con proyectos/acciones que coadyuvan en la mejora de la operatividad para la atención oportuna de las necesidades colectivas de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

C1. Elaborar la programación y pago de obligaciones financieras.

A1. Realizar el pago de energía eléctrica que permita la utilización del alumbrado público para beneficiar a la población.

A2. Realizar el pago de derechos del uso de aguas nacionales, con el fin de que la población use el vital líquido.

A3. Llevar a cabo el pago de aportación al CE.RE.SO. que nos corresponde para su correcta operatividad.

A4. Realizar el pago por el uso del relleno sanitario.



C2. Programar la aplicación de proyectos para el fortalecimiento de la seguridad pública.

A1. Integrar proyectos para el mejoramiento del cuerpo policiaco, lo que permita reforzar las acciones de seguridad pública en favor de la población.

C3. Programar la ejecución de obras de infraestructura.

A1. Ejecutar obras de infraestructura básica directas o complementarias que contribuyan en el fortalecimiento del municipio, en favor de la población.

META:

De acuerdo con las líneas de acción programadas se pretende dar cumplimiento del 100%, aplicando los recursos del FORTAMUN de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Indicador										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo del Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Linea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir en la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficiente de los recursos del FORTAMUN dirigidos a la población objetivo disminuir el índice de enfermedades que afecta a la población, mediante apoyos en beneficio del sector salud	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estrategico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
La población en situación de pobreza del municipio de Huehuetlán el Chico cuenta con estrategias para la aplicación de los recursos del FORTAMUN para mejorar su calidad de vida	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Gestión	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Realizar acciones de infraestructura básica	Porcentaje de acciones realizadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Ejecutar estrategias de infraestructura urbana	Porcentaje de estrategias realizadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Realizar obras de infraestructura educativa fortalecimiento de salud	Porcentaje de obras realizadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Implementar acciones básicas de apoyo a las familias más vulnerables del municipio	Porcentaje de acciones aplicadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Realizar acciones para el fortalecimiento de la salud los habitantes	Porcentaje de acciones realizadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%



PROGRAMA 2.3. APOYO A LA MUJER, EQUIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir en la atención oportuna a la mujer mediante la implementación de acciones que promuevan la equidad entre hombres y mujeres, la no violencia y perspectiva de género.

ESTRATEGIA.

Las mujeres del municipio de Huehuetlán el chico cuenta con apoyos en diversos temas que coadyuvan en el fortalecimiento de la equidad y no violencia, salvaguardando sus derechos fundamentales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

C1. Implementar mecanismo para fomentar la perspectiva de género.

A1. Llevar a cabo programas y proyectos que consideren en su diseño la perspectiva de género para obtener resultados positivos en beneficio de la mujer.

A2. Realizar capacitaciones laborales y empoderamiento para mejorar el desarrollo personal económico de la mujer.

A3. Realizar gestiones de apoyos y micro créditos para mujeres que incentiven su desarrollo personal.



C2. Llevar a cabo la promoción de la equidad entre hombres y mujeres y la no violencia.

A1. Ejecutar la promoción y defensa del pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer.

A2. Realizar campañas de promoción de valores para la igualdad y equidad entre hombres y mujeres.

A3. Implementar campañas de concientización y denuncia de la violencia en contra de las mujeres, para la salvaguarda de su integridad e incentivar una vida libre de daños físicos – psicológicos.

A4. Realizar campañas para el fomento e impulso al acceso de las mujeres a la seguridad y procuración de justicia.

C3. Realizar la promoción de la equidad e igualdad en el gobierno municipal.

A1. Implementar campañas para la difusión y promoción de la equidad e igualdad entre los servidores y servidoras públicos tanto al interior como al exterior del ayuntamiento como principal precursor de los derechos fundamentales entre mujeres y hombres.

META:

De acuerdo con las líneas de acción programadas se pretende dar cumplimiento del 100%, logrando la atención oportuna a la mujer y promoción de sus derechos.

Indicador										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo del Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Implementar mecanismo para fomentar la perspectiva de género.	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estrategico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Llevar a cabo la promoción de la equidad entre hombres y mujeres y la no violencia.	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Gestión	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Realizar la promoción de la equidad e igualdad en el gobierno municipal.	Porcentaje de acciones realizadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Realizar acciones para el fortalecimiento equidad e igualdad en el gobierno municipal.	Porcentaje de acciones realizadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%



2.4 ENFOQUE DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Descripción:

La Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres, define a la Igualdad Sustantiva como el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales; al tiempo de establecer que la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva en el ámbito, económico, político, social y cultural.

En consecuencia, se destacan cuatro principales brechas o condicionamientos socioeconómicos que requieren alcanzar igualdad sustantiva de género: los ingresos y las pensiones; el empleo y la ocupación; los estándares de seguridad social, y toda otra forma de discriminación socioeconómica. En ese sentido, este Gobierno Municipal, asume con convicción establecer el Enfoque de igualdad Sustantiva en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

De lo que se trata es de ejercer una nueva forma de gobernar. Gobernaremos para todos sin distinciones de ningún tipo, siempre se deberá atender con sencillez, solo servidores públicos comprometidos con el pueblo tendrán cabida en este gobierno. Las líneas conductoras del gobierno que hoy inicia son la equidad de género, la procuración de la igualdad y la justicia, la sensibilidad en el trato a los ciudadanos, el consenso social en la toma de decisiones, eficacia en la ejecución de programas y la honestidad como eje rector de toda acción y obra del gobierno municipal. El Enfoque de Igualdad Sustantiva



estará en cada acción de gobierno, en cada programa; así como, en cada decisión presupuestal.

Programa de Igualdad Sustantiva

Objetivo general: Implantar y lograr el Enfoque de Igualdad Sustantiva en el Gobierno Municipal, estableciendo coordinación institucional con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado a efecto de potenciar las acciones y presupuestos para dar un mayor alcance a este objetivo.

ESTRATEGIA

1: Contribuir al logro de la igualdad sustantiva mediante el proceso administrativo de los programas de la Administración Pública Municipal.

2: En todo instrumento de Planeación del Gobierno Municipal, se garantizará el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

3: Incorporar en el Presupuestos de Egresos del Municipio que la asignación presupuestal de toda la entidad municipal sea con Enfoque de Igualdad Sustantiva.

4: Impulsar políticas que garanticen que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en todas las esferas de la vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN

C1: Incluir en todos los Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal el enfoque de Igualdad Sustantiva.



C2: Institucionalizar y transversalizar el enfoque de Igualdad Sustantiva en el quehacer gubernamental que señalan los marcos jurídicos estatal y municipal.

C3: En todos los Instrumentos de Planeación municipal se promoverán medidas institucionales encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva.

C4: Aplicar en todo documento de planeación la metodología de Igualdad Sustantiva a efecto de erradicar la discriminación, desigualdad y exclusión.

C5: Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales del municipio.

C6: Establecer la política fiscal y de recaudación con Enfoque de Igualdad Sustantiva.

C7: Promover las aportaciones de recursos, provenientes de instituciones y dependencias públicas y organizaciones privadas y sociales interesadas en apoyar la Igualdad Sustantiva.

C8: Promover acciones para la igualdad de oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud; a las mujeres adolescentes embarazadas, las jefas de familia, las personas adultas mayores, las niñas y jóvenes en riesgo de situación de calle, las personas con alguna discapacidad, a quienes habiten en comunidades de alta marginación o que viven en condiciones de pobreza, así como a las personas que han sido víctimas de violencia de género.

METAS :

Crear la Coordinación municipal de las mujeres y realizar el programa municipal para la igualdad entre mujeres y hombres.

Indicador										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo del Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Linea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir al logro de la igualdad sustantiva mediante el proceso administrativo de los programas de la Administración Pública Municipal.	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estrategico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
En todo instrumento de Planeación del Gobierno Municipal, se garantizará el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Gestión	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Incorporar en el Presupuestos de Egresos del Municipio que la asignación presupuestal de toda la entidad municipal sea con Enfoque de Igualdad Sustantiva.	Porcentaje de acciones realizadas	Eficacia	Gestión	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Impulsar políticas que garanticen que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en todas las esferas de la vida.	Porcentaje de acciones realizadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%



PROGRAMA 2.5. ESTABLECIENDO SALUD PREVENTIVA.

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir en la disminución de enfermedades que surgen en la población mediante la implementación de acciones de salud preventiva.

ESTRATEGIA.

La población de municipio de Huehuetlán el chico cuenta con apoyos que coadyuvan en la mejora de la salud personal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

C1. Realizar el acercamiento de los servicios generales de salud.

A1. Realizar jornadas de salud, en juntas auxiliares y localidades del Municipio, acercando los servicios a la población que más lo requiere.

A2. Brindar consultas odontológicas, así como la promoción de la salud bucal, generando conciencia de la importancia del cuidado bucal entre la población.

A3. Brindar consultas psicológicas a los grupos vulnerables que así lo requieran.

A4. Brindar apoyos para el fomento en la salud reproductiva, evitando el contraer enfermedades de transmisión sexual que afecten la calidad de vida.

A5. Gestionar la entrega de medicinas y apoyos para la adquisición de medicamentos para grupos vulnerables.



C2. Llevar a cabo la detección oportuna y prevención de enfermedades.

A1. Implementar campañas y/o capacitaciones de autodiagnóstico y diagnóstico para la prevención de enfermedades como el cáncer de mama, cérvico - uterino, entre otras.

A2. Realizar platicas y talleres en escuelas para prevenir y combatir las adicciones en temas como el alcoholismo, tabaquismos y drogas o estupefacientes, evitando que la deserción escolar.

A3. Llevar a cabo campañas y acciones para el combate a la obesidad infantil.

A4. Realizar campañas para la prevención de embarazos no deseados en la etapa infantil y juvenil.

META:

De acuerdo con las líneas de acción programadas se pretende dar cumplimiento del 100%, logrando la prevención en el deterioro de la salud, mejorando la calidad de vida de la población.

Indicador										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo del Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Linea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a disminuir el índice de enfermedades que afecta a la población, mediante apoyos en beneficio del sector salud	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estrategico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
El gobierno municipal implementa estrategias para mejorar los indicadores de salud de la población	Porcentaje de apoyos implementados	Eficacia	Gestión	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Implementar mecanismos para la prevención de enfermedades en los habitantes	Porcentaje de mecanismos ejecutados	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Generar instrumentos de apoyo para la mejora de los indicadores de salud en el municipio	Porcentaje de instrumentos aplicados	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Establecer alianzas con las instituciones públicas para el fortalecimiento de salud	Porcentaje de acciones realizadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%

PROGRAMA 2.6. DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN.

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir en la formación integral de la población mediante la aplicación de acciones que fomenten el fortalecimiento de valores y hábitos en la educación.



La población del municipio de Huehuetlán el Chico cuenta con apoyos y acciones que coadyuvan en su desarrollo educacional integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

C1. Realizar talleres/cursos/capacitaciones para la promoción en educación.

A1. Realizar la promoción para la alfabetización para los adultos, lo que coadyuve en la mejora de su calidad de vida.

A2. Implementar campañas para disminuir la deserción escolar en la educación básica y media superior.

A3. Realizar talleres, círculos y programas de verano, para la promoción de la lectura y/o escritura y redacción en coordinación con las bibliotecas municipales, entre la población estudiantil y en general.

A4. Gestionar programas y apoyos en coordinación con los consejos de participación social.

A5. Realizar platicas/talleres para la prevención del acoso escolar, bullying y cyberbullying; maltrato en el noviazgo, problemas de alimentación (anorexia/bulimia) en las escuelas de nivel básico y medio superior.

C2. Fortalecimiento de los valores cívicos en la población estudiantil.



A1. Realizar eventos cívicos para el fomento de fechas conmemorativas, en coordinación con las instituciones educativas.

A2. Organizar en coordinación con las instituciones educativas, desfiles de fechas conmemorativas, fomentando la participación de la población estudiantil.

A3. Gestionar la realización de ferias universitarias para la promoción de la oferta educativa y por tanto se dé continuidad a los estudios superiores.

META:

De acuerdo con las líneas de acción programadas se pretende dar cumplimiento del 100%, logrando el fortalecimiento de la educación integral de la población estudiantil.

Indicador										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo del Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Linea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a disminuir el índice de deserción escolar que afecta a la población, mediante apoyos en beneficio del sector educativo	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estrategico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
El gobierno municipal Realizar talleres/cursos/capacitaciones para la promoción en educación.	Porcentaje de apoyos implementados	Eficacia	Gestión	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Implementar mecanismos para Fortalecimiento de los valores cívicos en la población estudiantil.	Porcentaje de mecanismos ejecutados	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Generar instrumentos de apoyo para la mejora de los indicadores de educación en el municipio	Porcentaje de instrumentos aplicados	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Establecer alianzas con las instituciones públicas para el fortalecimiento de la educación	Porcentaje de acciones realizadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%



PROGRAMA 2.7. FOMENTO DE LA CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir en la promoción de la cultura, deporte y turismo entre la población mediante la difusión e implementación de acciones.

ESTRATEGIA.

La población del municipio de Huehuetlán el Chico cuenta con apoyos y eventos que fortalecen la identidad y tradiciones; y la integración familiar a través del deporte.

LÍNEAS DE ACCIÓN

C1. Impulsar el desarrollo de habilidades artísticas y culturales.

A1. Realizar talleres que fomente el desarrollo de las habilidades artísticas y culturales entre la población.

A2. Organizar exposiciones artísticas y culturales en espacios públicos, orientados a la población.

A3. Llevar a cabo la organización de fiestas, ferias y eventos para la difusión de las tradiciones del municipio.

A4. Realizar la gestión de recursos y desarrollo de proyectos culturales municipales en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

C2. Implementar mecanismos para el desarrollo turístico.



A1. Realizar la promoción de la oferta turística del municipio, en medios de mayor difusión en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

A2. Llevar a cabo la capacitación y certificación de operadores y empresas del sector turístico.

A3. Realizar la gestión para la capacitación y certificación de guías turísticos especializados en el tema.

C3. Realizar fomento deportivo entre la población.

C1. Realizar talleres o programas de activación física dirigidos a mujeres, niños y personas adultas, coadyuvando así en la mejora de la salud de la población.

C2. Realizar carreras, maratones, o torneos deportivos que incentiven la activación física y participación de la población.

C3. Realizar el campeonato estatal de fitness.

C4. Llevar a cabo un torneo de fútbol rápido. C5. Realizar campañas de difusión de las deportivas municipales en sus diferentes disciplinas.

META:

De acuerdo con las líneas de acción programadas se pretende dar cumplimiento del 100%, logrando la promoción de las actividades culturales, turísticas y deportivas que coadyuven en la mejora de la calidad de vida de la población.

Indicador										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo del Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Linea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a aumentar el índice de la población, mediante apoyos en beneficio del sector deportivo, cultural y de turismo	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estrategico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Impulsar el desarrollo de habilidades artísticas y culturales.	Porcentaje de mecanismos ejecutados	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Implementar mecanismos para el desarrollo turístico.	Porcentaje de instrumentos aplicados	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Realizar fomento deportivo entre la población.	Porcentaje de acciones realizadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%



PROGRAMA 2.7. BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN.

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir en la generación del bienestar en la población mediante la gestión y aplicación de programas sociales y acciones que coadyuven en la mejora de su calidad de vida.

ESTRATEGIA.

La población vulnerable del municipio de Huehuetlán el Chico cuenta con apoyos que generan condiciones de bienestar mejorando su desarrollo personal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

C1. Entrega de diversos apoyos a los grupos vulnerables.

A1. Brindar apoyos o capacitaciones en autoempleo a las personas discapacitadas que coadyuven en la realización de sus actividades diarias y desarrollo personal.

A2. Implementar acciones de apoyo en materia jurídica – psicológica dirigidas a los grupos vulnerables, niños, mujeres y adultos mayores, que coadyuven en la mejora de su situación personal.

A3. Entrega de apoyos alimentarios y despensas a grupos vulnerables, niños, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

A4. Realizar la difusión de programas sociales de los diferentes órdenes de gobierno, a los que puede acceder, los niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

C2. Brindar atención a los jóvenes del municipio.

A1. Llevar a cabo cursos/capitaciones/talleres/eventos, que fomente la participación, el desarrollo e integración de los jóvenes, desarrollando sus capacidades que les permitan integrarse en la vida productiva, previniendo que caigan en vicios, principalmente con especial énfasis en las zonas prioritarias.



A2. Crear espacios de expresión permanente de jóvenes, que sirvan como impulsor de sus capacidades artísticas – urbanas.

META:

De acuerdo con las líneas de acción programadas se pretende dar cumplimiento del 100%, logrando generar las condiciones de bienestar de los grupos vulnerables que radican en el municipio.

Indicador										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo del Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a la atención de los grupos vulnerables mediante mecanismos de acompañamiento y apoyo.	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estrategico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
	Porcentaje de acciones realizadas	Eficacia	Estrategico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Implementar acciones para el acceso de la ciudadanía a programas y apoyos de asistencia social	Porcentaje de acciones implementadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Otorgar apoyos en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de apoyos aplicados	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Implementar mecanismos para fortalecer el desarrollo de las capacidades de la población	Porcentaje de mecanismos realizados	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Brindar servicios de atención psicológica, jurídica y alimentaria	Porcentaje de servicios brindados	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%



EJE 3:

DESARROLLO ECONÓMICO – SUSTENTABLE.

“El apoyo al microempresario es una pieza fundamental que contribuye al desarrollo del municipio al generar empleos para la población del municipio. Así mismo el cuidado del medio ambiente determina y genera que se habite y se invierta en un entorno sostenible.”



DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ECONOMÍA.

En definitiva, el factor económico en la sociedad es de suma importancia, toda vez que por este proceso se genera la riqueza y producción, distribución y consumo de los bienes o servicios, para satisfacer las necesidades humanas.

Bajo esta consideración en el Municipio de Huehuetlán el Chico, como ente público no genera riquezas, pero una de las atribuciones de acuerdo a la Ley, es el recaudar ingresos derivado del cobro de impuestos que se obtienen por la emisión de las licencias de funcionamiento que solicitan los comercios de acuerdo al giro en el cual están destinados, efectúa cobros por el uso del espacio público del mercado municipal y regula el comercio informal.

El gobierno municipal también debe propiciar incentivos que promuevan, en coordinación con los órdenes de gobierno, la obtención de apoyos que fortalezcan la permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.

En este sentido las acciones tienen que ir dirigidas este sector, los cuales al ofertar sus bienes o servicios permite que los ingresos se queden en el municipio y por tanto se siga invirtiendo en el territorio.

Por lo que, en la mayoría de los casos, este tipo de empresas necesitan orientación cercana y apoyos mediante programas para que coadyuven en su funcionamiento y crecimiento.

Esta administración coadyuvara en la promoción y generación de incentivos que permitan que los micro y pequeños empresarios sigan invirtiendo y por tanto contribuyendo en el desarrollo económico del municipio.



ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

El cuidado al medio ambiente es una competencia de toda la población que habita en el municipio, el contar con un municipio limpio, establece condiciones para el desarrollo en diversos rubros. Las empresas, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas deben contribuir con el cuidado, mediante el uso, tratamiento y desecho de los residuos sólidos que generan, evitando contaminar las diferentes zonas, mantos acuíferos y barrancas.

Como se mencionó en el diagnóstico de este Plan de Desarrollo 2022– 2024, Huehuetlán el Chico, cuenta con grandes reservas ecológicas, las cuales funcionan como productores de oxígeno y proveedores de flora y fauna, lo que hace que el municipio tenga fuentes ecológicas importantes.

Este gobierno, establecer acciones para contribuir en el cuidado del medio ambiente, evitando que se genere dispare la contaminación en sus diversas modalidades en el territorio y por tanto que se ve afectada la calidad de vida de la población al no contar con suficiente abastecimiento de agua o que no se cuente con suficientes zonas verdes para el disfrute de la ecología.

PROGRAMA 3.1. FOMENTO ECONÓMICO.

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir en el desarrollo de los diferentes giros comerciales del municipio mediante la regulación oportuna de acuerdo a lo que establece la ley.



Los comerciantes y micro, pequeños y medianos empresarios reciben apoyos que coadyuvan en su mejora para proveer mejores bienes o servicios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

C1. Gestión de apoyos para las micro, pequeñas y medianas empresas.

A1. Realizar la gestión de micro créditos para emprendedores.

A2. Realizar la gestión para otorgar apoyos para el acceso a financiamientos para las micro y pequeñas empresas.

A.3 Brindar asesoría para la apertura de nuevos negocios y/o empresas, que apoyen en la detonación del crecimiento económico del municipio.

A4. Otorgar apoyo para la creación y registro de marcas para micro y pequeñas empresas.

A5. Gestionar apoyos para el fomento al empleo.

C2. Realizar capacitaciones y promoción para los comerciantes, micro y pequeños empresarios.

A1. Brindar capacitación, difusión y apoyo en la comercialización de productos artesanales.

A2. Realizar la gestión para impulsar el apoyo al emprendimiento.

A3. Llevar a cabo la promoción de la industria y la oferta local en coordinación con el sector empresarial.

A4. Realizar el fomento a la integración de cadenas productivas e incubadoras de negocios.



A5. Llevar a cabo programas, apoyos y eventos para la mejora del tianguis o mercado para que se beneficie la comercialización de los productos

C3. Llevar a cabo la regulación del comercio en el Municipio.

A1. Realizar la regularización, inspección y sanción de los giros comerciales que incumplan con la normatividad vigente.

A2. Realizar la regulación, inspección y sanción al comercio informal por incumplir con la normatividad vigente.

A3. Llevar a cabo el impulso a la formalidad comercial para que los vendedores ambulantes se regularicen, obtengan más beneficios por su cumplimiento en las obligaciones fiscales.

A4. Realizar la simplificación de trámites e impulso de la desregulación administrativa municipal.

A5. Llevar a cabo la actualización permanente del padrón de giros comerciales del municipio, verificado así el cumplimiento de las obligaciones con el Municipio.

META:

De acuerdo con las líneas de acción programadas se pretende dar cumplimiento del 100%, logrando generar las condiciones para la regulación del comercio, así como el apoyo a los micro y pequeños empresarios.

Indicador										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo del Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a la atención del sector económico con mecanismos de acompañamiento y apoyo.	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estrategico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Gestión de apoyos para las micro, pequeñas y medianas empresas.	Porcentaje de acciones implementadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Realizar capacitaciones y promoción para los comerciantes, micro y pequeños empresarios.	Porcentaje de apoyos aplicados	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Llevar a cabo la regulación del comercio en el Municipio.	Porcentaje de mecanismos realizados	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%



PROGRAMA 3.2. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir en el cuidado del medio ambiente y la ecología en coordinación con la población mediante la concientización de la importancia de no contaminar la biodiversidad.

ESTRATEGIA.

El gobierno municipal establece acciones y apoyos con la población para salvaguardar el medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

C1. Realizar programas/ talleres/ capacitaciones de concientización del medio ambiente.

A1. Aplicar programas, talleres y/o capacitaciones en temas del cuidado del medio ambiente, cultura y educación ambiental, cultura en el cuidado del agua, etc. en escuelas y con la población en general.

A2. Implementar programas/campañas de reforestación en coordinación con las instituciones educativas y población en general.

A3. Realizar la implementación de enotecnias para el cuidado del medio ambiente, coadyuvando en la mejora de la calidad de vida de las personas.

C2. Verificar el cumplimiento de la normatividad para evitar el deterioro ambiental.

A1. Realizar la regulación, inspección y sanción de la contaminación visual, que se genere en el municipio a causa de la publicidad o volanteo no autorizado y auditiva por el uso de equipos de sonido que sobre pase los decibeles permitidos.

A2. Llevar a cabo la formulación y expedición de programas de ordenamiento ecológico.



A3. Realizar la expedición de dictámenes y constancias de cumplimiento de medidas de mitigación ambiental.

A4. Realizar la expedición de autorizaciones de derribo y poda de árboles que se encuentren en las zonas urbanas del municipio.

C3. Ejecutar acciones para disminuir la contaminación ambiental del municipio.

A1. Realizar la recolección y disposición de los residuos sólidos, a través de la prestación del servicio de recolección de basura, que genera la población por el uso y consumo de materiales e insumos.

A2. Organizar la limpieza de drenes y barrancas, calles, etc. de del municipio y evitar que se generen focos de infección y daño al ambiente.

META: De acuerdo con las líneas de acción programadas se pretende dar cumplimiento del 100%, logrando generar las condiciones para el cuidado del medio ambiente y la ecología del municipio.

Indicador										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo del Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Linea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente en la población a través de la cultura ambiental	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estrategico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
El municipio lleva a cabo estrategias de difusión continua de la preservación del medio ambiente	Porcentaje de acciones implementadas	Eficacia	Estrategico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Implementar mecanismos para la gestión de campañas del cuidado del medio ambiente	Porcentaje de apoyos aplicados	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Implementar herramientas para la organización de eventos para la preservación ecológica	Porcentaje de mecanismos realizados	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Realizar labores para el buen manejo de los residuos sólidos	Porcentaje de servicios brindados	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%



PROGRAMA 3.3. DESARROLLO RURAL

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir en la mejora de las condiciones de los productores agrícolas mediante la aplicación de acciones en beneficio del campo.

ESTRATEGIA.

Los campesinos del municipio de Huehuetlán el Chico cuentan con apoyos que coadyuvan en la mejora de la producción agrícola.

LÍNEAS DE ACCIÓN

C1. Gestionar apoyos para la mejora de la producción.

A1. Gestionar programas federales y estatales para apoyo al campo de Huehuetlán el Chico para que cuenten con recursos que coadyuven en la adquisición de insumos.

A2. Gestionar la entrega de materiales, herramientas, insumos (semilla, fertilizantes, etc) y/o maquinaria para la mejora de la producción agrícola.

A3. Gestionar el impulso a la tecnificación del campo.

C2. Mejoramiento de las capacidades técnicas de los productores agrícolas.

A1. Gestionar la capacitación del sector rural para fomentar la mejora en la producción y comercialización de los productos.

A2. Realizar reuniones con las autoridades ejidales de las comunidades del municipio. A3. Llevar a cabo el proyecto de desarrollo territorial en coordinación con el sector agrícola.

META:

De acuerdo con las líneas de acción programadas se pretende dar cumplimiento del 100%, logrando generar las condiciones para el cuidado del medio ambiente y la ecología del municipio.

Indicador										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo del Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a mejorar la productividad en el sector primario y rural a través la gestión de programas gubernamentales	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estrategico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
El sector rural recibe un fortalecimiento constante para su ampliación y desarrollo	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estrategico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Aplicar estrategias para la capacitación de los productores del sector rural	Porcentaje de mecanismo	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Desarrollar procesos accesibles para la tecnificación	Porcentaje de procesos realizado	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Aplicar instrumentos para la gestión de apoyos	Porcentaje de instrumentos aplicados	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Efectuar labores para la comercialización de los producto	Porcentaje de acciones realizadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%



EJE 4: GOBIERNO CON RESULTADOS.

“La administración pública debe ser eficiente y eficaz en la aplicación de los recursos, logrando así, con los programas implementados, resultados satisfactorios que permitan medir el avance de los indicadores y por tanto el cumplimiento de los objetivos establecidos, priorizando el ejercicio del gasto con base en el éxito de las líneas de acción establecidas.”



DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN

De acuerdo con los nuevos modelos de gobernanza, los gobiernos locales, en este caso los gobiernos municipales, deben de establecer el ejercicio de sus funciones encaminadas a desarrollar una gestión para resultados.

La Gestión para Resultados es un modelo de administración de los recursos públicos que se centra en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan de Desarrollo Municipal para un determinado periodo de tiempo y con determinados recursos.

Esto permite gestionar y evaluar el desempeño del Gobierno Municipal en relación con los programas establecidos para atender las demandas sociales y verificar cuál es su impacto en el bienestar de la Población, es decir la generación del valor público.

En este sentido la formulación y priorización del gasto se debe basar en los resultados obtenidos con los programas establecidos, para de este modo focalizar los recursos de forma eficiente y eficaz con la población que realmente lo requiere.

Para llevar a cabo un seguimiento óptimo se debe elaborar el programa presupuestario el cual se vinculará con las acciones establecidas en el presente instrumento de planeación.

A través de los indicadores se medirá el éxito de las actividades programas y si realmente cumplen con los objetivos establecidos y por tanto merecen seguir llevando una continuidad o redirigir los esfuerzos para conseguir los resultados deseados.

Otro aspecto relevante para llevar a cabo una gestión con resultados, en el cumplimiento de los objetivos, es mediante la entrega de los bienes o servicios a la población que lo requiere, esto es, brindarles una atención oportuna en los trámites y servicios, lo que añade valor público a las acciones establecidas, ya que el servicio público es una característica primordial que le da vida al gobierno municipal.



Los índices de aprobación en el ejercicio de las funciones que obtiene un gobierno es a través de la satisfacción que obtiene el ciudadano que requiere la atención en la resolución de las problemáticas de orden público en las que está inmerso, por lo que establecer acciones que coadyuven en la mejora en la atención al público, reafirmara o legitimara la existencia del gobierno en funciones.

Por último, la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos permite informar a la población, en qué y cómo se han aplicado los dineros públicos.

Lamentablemente el tema tan controvertido que frena el accionar de manera oportuna del gobierno, es la corrupción, este mal que se genera entre el funcionario – ciudadano con el fin de obtener alguna dádiva, recurso o regalo a cambio de la agilización, entrega o aprobación de trámites en beneficio de terceras personas. Por lo que establecer acciones que coadyuven a la disminución de los actos de corrupción generara confianza en la ciudadanía y por tanto se cumplirán los objetivos establecidos de manera eficiente, eficaz y con transparencia.

Por lo que en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2021 -2024 se establecerán acciones encaminadas a fortalecer la gestión municipal, brindando resultados satisfactorios que evidencien el beneficio para la población, trabajando por un municipio para todos.

PROGRAMA 4.1. GESTIÓN MUNICIPAL.

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir en la mejora de la atención ciudadana mediante el fortalecimiento de la gestión municipal.

ESTRATEGIA.

La ciudadanía que requiere alguna atención cuenta con procesos ágiles, eficaces y eficientes que le genera una opinión satisfactoria del gobierno municipal.



LÍNEAS DE ACCIÓN

C1. Brindar atención oportuna en los trámites y servicios solicitados.

A1. Realizar trámites para la entrega de constancias, que requiera la ciudadanía en tiempo y forma.

A2. Llevar a cabo el trámite oportuno de actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro extemporáneo, entre otras que solicite la población en materia del registro civil de las personas.

A3. Realizar trámites para la entrega de permisos y licencias que requiera la ciudadanía.

A4. Brindar atención jurídica tanto interna como externa, así como el seguimiento y atención a los asuntos jurídicos en que se involucra al H. Ayuntamiento, para coadyuvar en la resolución de trámites de orden legal.

A5. Brindar atención oportuna para el trámite y cobro de impuestos hacia la ciudadanía.

META:

De acuerdo con las líneas de acción programadas se pretende dar cumplimiento del 100%, logrando la mejora en la gestión municipal.

Indicador										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo del Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir al mejoramiento de la atención a los ciudadanos del municipio a través de estrategias para fortalecer la administración pública	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estrategico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
El gobierno municipal implementa mecanismos para garantizar una planeación estratégica adecuada	Porcentaje de acciones realizadas	Eficacia	Estrategico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Implementar mecanismos de atención a la ciudadanía	Porcentaje de mecanismo	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Generar herramientas para el cumplimiento de los objetivos municipales	Porcentaje de herramientas aplicadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%



PROGRAMA 4.2. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir en el seguimiento del cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la verificación y evaluación de los planes y programas municipales.

ESTRATEGIA.

El gobierno municipal cuenta con los mecanismos para verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

C1. Realizar el seguimiento de los objetivos institucionales.

A1. Llevar a cabo la integración y aprobación del Programa Presupuestario el cual se vincula con las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

A2. Realizar el seguimiento periódico de los objetivos y metas programados, a través de la generación de informes de las áreas donde evidencian el cumplimiento de las acciones asignadas.

A3. Realizar evaluaciones al Programa Presupuestario, determinando si la evidencia justifica las acciones realizadas.

A4. Integrar y aprobar el Informe de Cumplimiento Final del Programa Presupuestario, donde se plasman los resultados obtenidos de los objetivos establecidos.

C2. Ejecutar evaluaciones al instrumento de planeación y fondos transferidos.

A1. Realizar la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2021– 2024 de forma anual, utilizando el Programa Presupuestario como herramienta para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.

A2. Llevar a cabo la evaluación de los fondos federales transferidos del Ramo 33, a través de una instancia evaluadora externa, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, determinando el alcance obtenido y la población beneficiada.

META:

De acuerdo con las líneas de acción programadas se pretende dar cumplimiento del 100%, logrando verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Indicador										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo del Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir al mejoramiento de la atención a los ciudadanos del municipio a través de estrategias de la administración pública	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estrategico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Realizar el seguimiento de los objetivos institucionales.	Porcentaje de mecanismo	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Ejecutar evaluaciones al instrumento de planeación y fondos transferidos.	Porcentaje de herramientas aplicadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%



PROGRAMA 4.3. COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir en el combate a la corrupción mediante el fortalecimiento de los mecanismos de control interno de la administración pública.

ESTRATEGIA.

El gobierno municipal establece acciones que coadyuvan a inhibir los actos de corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

C1. Realizar el fortalecimiento del Control Interno.

A1. Establecer y dar seguimiento a las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos derivados de la omisión a las funciones asignadas o de propiciar actos de corrupción.

A2. Verificar el correcto ejercicio del gasto y su congruencia con el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal vigente.

A3. Realizar la vigilancia del correcto uso del patrimonio municipal (bienes muebles e inmuebles).

C2. Ejecutar la fiscalización de los recursos.

A1. Llevar a cabo arqueos de caja sorpresa para evitar desvíos de recursos.

A2. Realizar auditorías a las áreas que integra el Honorable Ayuntamiento, para detectar los posibles desvíos de recursos del erario público.

A3. Realizar evaluaciones periódicas a los servidores públicos a través de encuestas a la ciudadanía que solicita trámites o servicios para verificar el cumplimiento del ejercicio sus funciones de acuerdo a lo establecido en el manual y/o reglamento respectivo.



A4. Realizar auditorías externas de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

A5. Solicitar y dar seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses para verificar que la evolución patrimonial del servidor público es acorde con los recursos que percibe de acuerdo con lo declarado.

C3. Emitir sanciones a los servidores públicos que realicen actos contrarios a la ética institucional.

A1. Realizar la investigación en materia de procedimientos administrativos de determinación de responsabilidades en contra de servidores públicos municipales en el caso de falta administrativas graves y no graves de conformidad a la Ley.

A2. Realizar la calificación en materia de procedimientos administrativos de determinación de responsabilidades en contra de servidores públicos municipales en el caso de falta administrativas graves y no graves de conformidad a la Ley.

A3. Realizar la substanciación en materia de procedimientos administrativos de determinación de responsabilidades en contra de servidores públicos municipales en el caso de falta administrativas graves y no graves de conformidad a la Ley.

A4. Llevar a cabo resoluciones en materia de procedimientos administrativos de determinación de responsabilidad en contra de servidores públicos municipales y particulares en el caso de falta administrativas graves de conformidad a la Ley.

META:

De acuerdo con las líneas de acción programadas se pretende dar cumplimiento del 100%, logrando contribuir en el combate a la corrupción.

Indicador										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo del Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Linea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir al mejoramiento de las acciones para el combate a la corrupción	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estrategico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Realizar el fortalecimiento del Control Interno.	Porcentaje de mecanismo	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Ejecutar la fiscalización de los recursos.	Porcentaje de herramientas aplicadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Emitir sanciones a los servidores públicos que realicen actos contrarios a la ética institucional.	Porcentaje de acciones realizadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%



PROGRAMA 4.5. FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir en el óptimo seguimiento de la aplicación del presupuesto mediante la correcta recaudación y gasto de los recursos públicos.

ESTRATEGIA.

El gobierno municipal integra de acuerdo a la normatividad vigente la comprobación de los ingresos y egresos previniendo observaciones de los entes fiscalizadores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

C1. Realizar un correcto seguimiento al ingreso de los recursos municipales.

A1. Realizar un seguimiento periódico sobre los recursos que ingresan por concepto de trámites, servicios, aprovechamientos y recargos que derivan de las obligaciones y solicitudes que efectúa la población.

A2. Llevar la captura en el sistema contable y elaborar reportes sobre los ingresos recaudados.

C2. Llevar a cabo un correcto seguimiento de los egresos de recursos.

A1. Llevar a cabo el registro de los egresos de recursos derivado de los pagos efectuados a proveedores, contratistas, servidores públicos, etc. en congruencia con el Presupuesto respectivo.

A2. Integrar las comprobaciones que deriven el ejercicio del gasto con la documentación comprobatoria respectiva.

A3. Elaborar reportes periódicos sobre los egresos para ser turnados a la tesorería municipal para su conocimiento y atención.

C3. Verificar la correcta adquisición de los bienes o servicios.

A1. Realizar la adquisición de materiales, bienes y servicios con base en procesos de adjudicación de acuerdo a lo que establece la Ley.

A2. Verificar el correcto uso de los materiales, bienes y servicios, lo que influya en las futuras compras.

META:

De acuerdo con las líneas de acción programadas se pretende dar cumplimiento del 100%, logrando fortalecer la hacienda pública municipal.

Indicador										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo del Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Linea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir al mejoramiento al fortalecimiento de la hacienda pública municipal	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estrategico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Realizar un correcto seguimiento al ingreso de los recursos municipales.	Porcentaje de mecanismo	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Llevar a cabo un correcto seguimiento de los egresos de recursos.	Porcentaje de herramientas aplicadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Verificar la correcta adquisición de los bienes o servicios.	Porcentaje de acciones realizadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%



PROGRAMA 4.6. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir en la mejora de la atención de los servicios públicos municipales otorgados a la población mediante la óptima programación de la ejecución de las acciones.

ESTRATEGIA.

La población del municipio de Huehuetlán el Chico cuenta con servicios públicos municipales que coadyuvan en la mejora de su calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN

C1. Brindar mantenimiento integral a parques y jardines.

A1. Realizar podas y mantenimiento en jardines, parques, camellones y vías principales para la mejora de la imagen urbana.

C2. Realizar acciones para el control canino.

A1. Realizar jornadas de vacunación canina y felina como medida de salud pública y el bienestar animal.

A2. Llevar a cabo jornadas de esterilización canina y felina, para el control reproductivo de los animales, previniendo el abandono en la calle y sobre población de perros callejeros.

C3. Llevar a cabo el mejoramiento de la imagen del Mercado.

A1. Realizar mantenimientos al mercado.

A2. Verificar el alineamiento de los comerciantes establecidos para evitar la invasión de espacios y el correcto tránsito de los usuarios.



C4. Realizar mantenimiento y administración del panteón municipal.

A1. Llevar a cabo limpieza de los andadores, pasillos y áreas verdes del Panteón Municipal.

A2. Llevar el control sobre las inhumaciones, exhumaciones, espacios libres, etc.

META:

De acuerdo con las líneas de acción programadas se pretende dar cumplimiento del 100%, logrando mejorar los servicios públicos municipales.

Indicador										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo del Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir al mejoramiento de la atención a los ciudadanos del municipio mediante el fortalecimiento de los servicios públicos	Porcentaje de acciones realizadas	Eficacia	Estrategico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
La población del municipio cuenta con estrategias para brindar servicios públicos de calidad	Porcentaje de estrategias implementadas	Eficacia	Estrategico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Implementar acciones para mejorar los espacios públicos del municipio	Porcentaje de acciones desarrolladas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Implementar acciones para fortalecer el servicio de alumbrado público	Porcentaje de acciones instrumentadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Implementar estrategias para el correcto funcionamiento o del servicio de limpia municipal	Porcentaje de estrategias realizadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%
Aplicar acciones para mejorar el servicio de panteones, nomenclatura y mercado municipal del municipio	Porcentaje de acciones implementadas	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2020	100%



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM 2021 - 2024.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

Para llevar a cabo la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, en donde se medirá el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos, en primer término, se debe establecer la metodología a seguir, en este sentido en la elaboración del Programa Anual de Evaluación, se deben de establecer los términos que servirán como referencia para llevar a cabo dicha evaluación, la cual será de manera anual. Al momento de realizar la evaluación de los objetivos y metas institucionales contenidos en el PDM 2021 – 2024, se utilizará el Programa Presupuestario, el cual estará vinculado en sus objetivos y metas y será la herramienta principal a utilizar.

PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM 2021 – 2024





MARCO JURÍDICO-NORMATIVO:

LEY DE PLANEACIÓN DE PUEBLA

ARTÍCULO 13

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

ARTÍCULO 102

ARTÍCULO 106

ARTÍCULO 110

ARTÍCULO 169, X



CONCLUSIÓN.



UN GOBIERNO DE RESULTADOS, UN MUNICIPIO PARA TODOS.

El establecimiento de los objetivos para contribuir a consolidar el bienestar de la Población tiene que ser siempre considerando las zonas prioritarias, es decir, las localidades con mayor índice de marginación, rezago social y pobreza.

En este sentido los grupos vulnerables que radican en estas zonas deben ser los principales beneficiados con las obras o acciones, para generar esas condiciones de desarrollo que requieren. El presente Plan contempla 4 ejes rectores, los cuales contienen estrategias específicas que van dirigidas a la atención de las demandas sociales que no se han cumplido en los gobiernos anteriores y que es de vital importancia dar cumplimiento; desde luego contemplado las prioritarias debido a que los recursos son escasos y es difícil cubrir todas, pero con una buena planeación de los recursos en conjunto con las acciones, se lograra abarcar la mayoría de las peticiones ciudadanas. Como se mencionó en párrafos anteriores la Seguridad Pública es un tema fundamental que se debe atender, toda vez y que los índices de violencia y de incidencia delictiva de han disparado considerablemente.

En el Municipio de Huehuetlán el Chico, con las acciones proyectadas se pretende generar un ambiente de paz y tranquilidad para que las familias puedan realizar sus actividades del día a día sin el temor de perder su patrimonio o incluso la propia vida.

Efectivamente hay hechos delictivos que deben ser atendidos por los diferentes órdenes de gobierno para lograr resultados positivos, pero dentro de las posibilidades del rango de acción se deberá brindar atención oportuna a los llamados de auxilio de la población.



El segundo tema fundamental es lograr generar bienestar en la población, a través de la ejecución de programas, que provean respuestas en diferentes rubros.

Los grupos vulnerables son los más afectados por la falta de apoyo; por lo que se aplicaran acciones con coadyuven en el fortalecimiento de la equidad entre hombres y mujeres. Lamentablemente han aumentado los casos de feminicidios en la entidad poblana, por lo que en este gobierno encauzara los esfuerzos para la promoción y difusión de la perspectiva de género y la no violencia en contra de las mujeres, fomentado la generación de conciencia sobre el respeto que se debe de tener, pero sobre todo el trato igualitario con los mismos derechos para acceder al trabajo, al percibir un salario o la vida en el matrimonio.

Por otro lado, el poder contar con medios para acercar los programas sociales que van destinados a los niños, jóvenes o adultos será prioritario. El Desarrollo Económico es otro tema importante; el aplicar acciones focalizadas al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, es fundamental para generar condiciones óptimas para la apertura, desarrollo y crecimiento de más negocios, fortaleciendo la actividad económica.

Así mismo el cuidado del medio ambiente por todos: ciudadanos, empresarios, comerciantes, gobierno, contribuirá a la mejora en la calidad de vida.

Por último, la mejora constante de la Gestión Municipal, deberá establecer y reforzar la relación gobierno – ciudadano para la entrega óptima de los servicios y trámites que soliciten. Ejerciendo correctamente los recursos y por tanto verificar el éxito de los



programas. El combate a prácticas contrarias a la ética institucional abonara a realizar una administración eficiente y eficaz, que brindara resultados para todos.